



AUTORIZA INSCRIPCION EN
REGISTRO CONTRATISTAS MINVU

RESOLUCION EXENTA N°

00329

TALCA,

10 MAY 2010

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 29/04/2010, presentada por CONSTRUCTORA VESPAL LIMITADA, para inscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- b) El D.S. 12777(V. Y U.) y sus modificaciones, que reglamenta las inscripciones en el Registro.
- c) El Informe Jurídico N° 415 de 06/05/2010 del Asesor Jurídico de ésta Secretaria Ministerial
- d) El Informe Técnico N° 038 de 06/05/2010, del revisor de los antecedentes presentados
- e) El Decreto Exento N° 741 de 22/10/2008 (V. y U.), que establece la subrogancia del Secretario Ministerial para la Región del Maule
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- INSCRIBASE, a contar de ésta fecha CONSTRUCTORA VESPAL LIMITADA RUT N° 76.094024-0, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU en Rubros y categorías que indica:

Rubros

A - 1 Vivienda
A - 2 Edificación
B - 1 Obras Viales
B - 2 Obras Sanitarias

Categorías

Cuarta
Cuarta
Cuarta
Cuarta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Therésa Ahumada Villarroel
TÉRESA AHUMADA VILLARROEL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL(S)

GG/IG/MFO/igk.-

DISTRIBUCION:

- Coordinadora Nacional RENAC
- SERVIU Regional
- Depto. Planes y Programas
- Carpeta Contratista
- Unidad de Administración